

FORMACIÓN PARA ENTRENADORES

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos (Presencial) OCTUBRE

Dirigido a entrenadores o personas interesadas en el entrenamiento de deportes colectivos, que quieran adquirir o mejorar sus conocimientos para dirigir equipos que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones:

Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 20 € (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 16 €* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Sede del curso: Centro de tecnificación deportiva Adarra. Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 18 horas (15 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.)
- Fundamentos biológicos (5 h.)
- Derecho deportivo (2 h.)
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.)
- Sesión práctica (3 h.)

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones: La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 15 personas, serán suspendidos.

Fechas del curso: Los días 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 19.00 h. a 22.00 h. (Los dos sábados de 10.00 h. a 13.00 h.).

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Inscripción:



Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.